HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 114

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ TAREAS DE RALEO Y PODA DE LOS ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CALLE CÓRDOBA N°2221, ENTRE LAS CALLES CARACAS Y PANAMÁ, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

San Isidro, 30 de marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos con respecto a la poda y raleo de los árboles ubicados en la Calle Córdoba 2221 entre Caracas y Panamá en la Ciudad de Martínez y;

CONSIDERANDO:

Que los árboles al que se hace referencia se encuentra en la vereda, poniendo en riesgo la salud física de los vecinos cuando transitan por dicha vereda (ver anexo);

Que el recorte de raíces, viene a solucionar el levantamiento de las veredas que ya se ha producido, por el crecimiento descontrolado;

Que la vecina que tiene la casa lindera a los árboles, reclamó al Municipio de San Isidro en varias ocasiones pero hicieron caso omiso a dicho pedido.

Que el adecuado funcionamiento del alumbrado público es fundamental para garantizar la seguridad vial y peatonal;

Que el raleo y limpieza periódica del arbolado urbano permite compatibilizar el cuidado del ambiente con la correcta iluminación y el uso seguro del espacio público;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga bien realizar las acciones necesarias para realizar el raleo y poda de los árboles en el siguiente punto:

- Calle Córdoba 2221 entre Caracas y Panamá en la Ciudad de Martínez (Reclamo n° 11993605).-

Artículo 2°: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

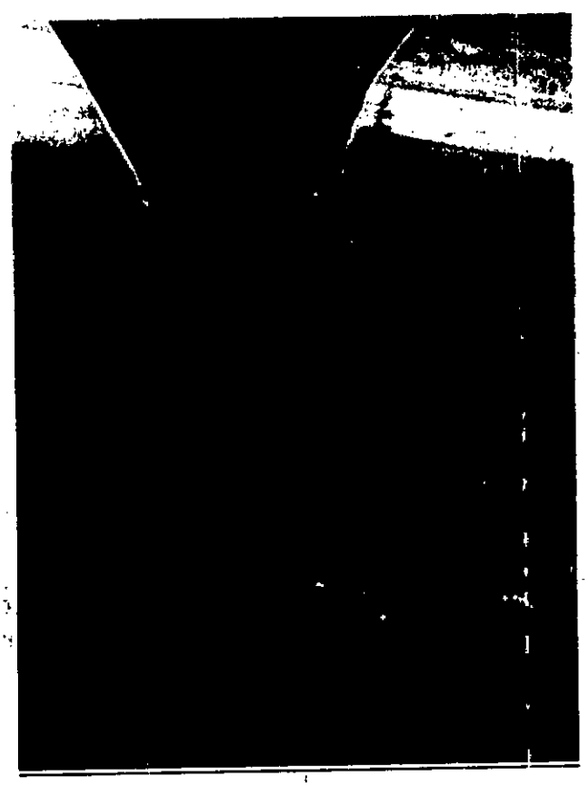
Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

Anexo:





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/04/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN ISIDRO 16 de ABRIL de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 MAR 2026
Hora 12:32
RECIBIDO